

INSTITUTO NACIONAL DE LA PESCA

Acta de la Vigésima Novena Sesión (Tercera Sesión Ordinaria de 2007) del Comité de Control y Auditoría del Instituto Nacional de la Pesca, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:00 horas del día 23 de agosto de 2007, en la Sala de Juntas de la Dirección en Jefe del Instituto Nacional de la Pesca, ubicada en el octavo piso de Pitágoras 1320, Colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, se efectuó la Tercera Sesión Ordinaria de 2007 (Vigésima Novena Sesión) del Comité de Control y Auditoría del Instituto Nacional de la Pesca (INAPESCA), con la asistencia de las siguientes personas: Dr. Miguel Ángel Cisneros Mata, Director en Jefe del INAPESCA y Presidente del Comité; el Lic. Juan Carlos Andrade Salaverría, Titular del Área de Auditoría de Control y Evaluación con Atención Especial en Órganos Desconcentrados y Vocal Ejecutivo Suplente Lic. María Teresa Mora Gutiérrez, Subdirectora de Normatividad de Control y Evaluación, de la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la SFP y Lic. Oscar Fosado Zamora, Subdelegado de la Secretaría de la Función Pública ante el Instituto Nacional de la Pesca y Órgano de Vigilancia.

Invitados

Por el INAPESCA: M. en C. Ignacio Méndez Gómez Humarán, Director General de Investigación Pesquera en el Pacífico Centro Sur, Dr. Marco Linné Unzueta Bustamante, Director General de Investigación en Acuicultura y el Lic. Carlos Elías Ferrer Hernández, Director Jurídico.

I. Lista de Convocados y Declaración del Quórum.

El Dr. Miguel Ángel Cisneros Mata, una vez verificada la lista de asistencia y confirmada la existencia de quórum legal, dio inicio a la sesión.

II. Aprobación del Orden del Día.

El Presidente del Comité sometió a consideración de los integrantes el Orden del Día, dándose por aprobado.

III. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. El Lic. Andrade comentó que el acta se encuentra firmada por los integrantes del Comité e incorporada en el sistema del COCOA, dándose por ratificada.

IV. Cédula de Seguimiento de Acuerdos del Comité de Control y Auditoría.

El Lic. Juan Carlos Andrade Salaverría indicó que se presentan cinco acuerdos en proceso, solicitando comentarlos al respecto:

Acuerdo INP XXVI-01-06.- El INAPESCA presentará a la Coordinadora Sectorial un diagnóstico sobre la situación de su plantilla de investigadores, la cual deberá contemplar las posibles alternativas de solución para la renovación de la misma en el corto y mediano plazo, así como el impacto que tendrá para la organización del INAPESCA el llevarse a cabo. El Dr. Cisneros remitió un documento con oficio H00/INP/DJ/573 de fecha 6 de agosto 2007, en donde el Instituto presenta tres escenarios del anteproyecto de presupuesto 2008; uno de ellos considera un monto de \$18.9 millones para la creación de 103 plazas. Sin que se tenga respuesta oficial por parte de la Coordinadora Sectorial sobre el asunto, por lo que los miembros del Comité recomendaron mantener en proceso el acuerdo hasta conocer los impactos financieros.

Acuerdo INP XXVIII-02-07.- Se requiere que el INAPESCA presente a su Coordinadora Sectorial y a su Consejo Técnico un estudio sobre el impacto de sueldos, así como de las posibles alternativas de solución.-- Se están definiendo los criterios de comparación de sueldos y plazas de otras instituciones de investigación similares al INAPESCA, a fin de presentar un análisis más real de los sueldos, con plazas que sean equiparables. El Lic. Ferrer presentó un comparativo de sueldos de algunos institutos de Investigación, donde se observa la brecha existente entre los sueldos de los diversos institutos. Faltando por obtener información de la UNAM e IPN, para lograr completar las principales instituciones de investigación en México, el avance logrado a la fecha es del 25%.

Acuerdo INP XXVII-01-07 El Instituto presentará a la Coordinadora Sectorial un diagnóstico integral sobre la situación que guardan las embarcaciones de investigación tanto en los aspectos del equipo técnico, científico y mecánico, así como las necesidades financieras y de recursos humanos que se requieren para seguir operando. Con oficio H00/INP/DGAA/0947 de fecha 17 de agosto de 2007, se envió a la Oficialía Mayor de la SAGARPA el diagnóstico sobre la situación que guardan las embarcaciones de investigación

INSTITUTO NACIONAL DE LA PESCA

pesquera, estando en espera de su opinión al respecto. El **Dr. Cisneros** comentó que se requiere explorar los recursos en toda la Zona Económica Exclusiva mexicana (ZEE, 200 millas) ya que en su mayoría se explotan recursos dentro de las primeras 20 millas de la costa y muy poco en aguas profundas. El **Lic. Fosado** solicitó presenten al Consejo Técnico la situación real de las embarcaciones, además de que es conveniente establecer convenios con la Secretaría de Marina y con otras instituciones. Por otra parte es importante que se obtenga la respuesta de la Coordinadora Sectorial a fin de conocer su postura al respecto y poder dar de baja el mencionado acuerdo.

Acuerdo INP VII-08.- Referente al levantamiento del inventario del activo fijo y su valorización contable.

El 21 de junio de 2007 se envió nuevamente el acta de depuración y cancelación de saldos a la dirección de contabilidad de la SAGARPA, quien mediante oficios 510.03.DAC.07-190 y 510.03.DAC.07 del 31 de mayo y 9 de agosto de 2007, respectivamente, emitió observaciones a efecto de ser atendidas por el INAPESCA. Como parte de estas acciones se llevó a cabo una reunión el 7 de agosto con la citada Dirección para comentar las observaciones, encontrándose en proceso de atención las adecuaciones solicitadas, así como la integración de todos los anexos del acta. Es importante que se agilice el trámite ante la SAGARPA para que proceda a su autorización en virtud que la Secretaría de la Función Pública está por designar el Auditor Externo y para que en el próximo COCOA se esté en posibilidades de dar por concluido el asunto.

Acuerdo INP XVII-01-04.- Elaboración y actualización de los manuales de organización y procedimientos. Se envió el manual de procedimientos previa firma de los responsables a la Coordinadora Sectorial, quien con oficio 513.-01.-037 de fecha 12 de junio 2007 lo devolvió para que se ajuste al nuevo formato y a la nueva imagen institucional. En dicho documento se indica que: tres de los procedimientos deberán contar con lineamientos que den sustento a su cumplimiento, y en cuatro es necesario que en el desarrollo de actividades se incluya por lo menos a dos áreas en su seguimiento. Por lo que el **Lic. Ferrer** comentó la posibilidad de empatar el programa de elaboración de los manuales con el de control interno institucional. Adicionalmente se sugirió concluir con los manuales como está propuesto y una vez que se cuente con la aprobación de la SAGARPA, se procederá a su difusión. Los miembros del Comité aprobaron que el acuerdo continúe en proceso, hasta contar con el visto bueno de la SAGARPA.

V. Matriz de Riesgos Institucional. El **Lic. Andrade** señaló que se incorporaron tres asuntos de atención inmediata en rojo, los cuales se encuentran detallados en la Cédula de Asuntos Críticos, pasando a ese punto para su análisis.

El primer tema referente al manejo de los recursos del capítulo 1000 por parte del INAPESCA. El **Dr. Cisneros** comentó que se ha recibido parcialmente la capacitación en materia de retención de impuestos y remuneraciones al personal. Adicionalmente, se tuvo una reunión de trabajo con el área de planeación financiera de recursos humanos y se está tramitando la autorización para la adquisición de un sistema integral de administración para recursos humanos, materiales y financieros, sin embargo para poder implementarlo será necesario llevar a cabo la adecuación de procedimientos, entre otros: licitación del sistema, capacitación integral, pruebas en paralelo de corridas de nómina, contratación de personal y estímulos al personal para la migración y operación de las bases de datos. El **Lic. Andrade** señaló que el INAPESCA deberá presentar un programa de trabajo para el establecimiento del sistema de nómina, así como las pruebas que se requieran para la implementación del control y supervisión de la operación de la nómina a partir del 2008 y solicitar el apoyo a la Coordinadora Sectorial. El **Lic. Fosado** indicó que se requiere implementar conjuntamente con la Oficialía Mayor una estrategia de capacitación, así como establecer los controles necesarios en el plan de trabajo a fin de prevenir alguna contingencia.

El segundo tema se refiere al estatuto académico del instituto, que data de 1985, por lo que es necesaria su actualización. Para ello es importante llevar a cabo la revisión del estatuto académico conjuntamente con los dos sindicatos del INAPESCA y así estar en posibilidades de someterlo a consideración de la Coordinadora Sectorial y de la SHCP, para en todo caso mejorar las prestaciones y que realmente estén homologados al modelo de educación superior como el de la UNAM. El **Lic. Andrade** indicó la importancia de elaborar un análisis del impacto financiero de las prestaciones que se pretenden mejorar, para ver ante la Coordinadora Sectorial y la SHCP la factibilidad de su autorización.

El tercer tema es relativo a que el INAPESCA cuenta con la existencia de dos sindicatos y es necesario lograr mayor eficiencia en la operación entre sindicatos y la Institución. Se comentó como posibilidad el gestionar ante Oficialía Mayor de SAGARPA la unificación de los dos sindicatos, o en su caso, negociar con

INSTITUTO NACIONAL DE LA PESCA

autoridades competentes la actualización del estatuto académico y las condiciones generales de trabajo. El Lic. Andrade comentó que se requiere integrar un grupo de trabajo que lleve a cabo las negociaciones y buscar una estrategia, ya que el Instituto tiene por el momento actividades sustantivas que resolver en el corto plazo.

El último tema se refiere a las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto, el cual se verificó el cumplimiento al decreto publicado en el DOF el 4 de diciembre de 2006. En específico al capítulo III referente a los servicios personales. El Dr. Cisneros señaló que se cumplió en tiempo y forma con los formatos de seguimiento correspondiente al segundo trimestre, los cuales fueron enviados tanto a los correos electrónicos de la SHCP como a la Función Pública, de acuerdo con los lineamientos para tal efecto.

VI. Anexo Gráfico.

En lo referente a las observaciones pendientes de solventar, la estadística muestra 12 en proceso al primer trimestre de 2007; al segundo trimestre se registraron 18 observaciones en proceso de atención; en el periodo que se reporta se solventaron dos y se determinaron ocho correspondientes al Auditor Externo. El Lic. Fosado solicitó acelerar el proceso de atención, sobre todo en las de mayor antigüedad. Por otra parte señaló que en el apartado de Avance Presupuestal, se observa un sub-ejercicio en recursos materiales y servicios generales, por lo que solicitó se presente en la cuarta sesión ordinaria de 2007, la perspectiva del gasto. Además se comentó que la información no concuerda con el flujo de efectivo del Sistema Integral de Información. Por lo que sugirió al INAPESCA verificar las cifras con las versiones que se envían al citado sistema.

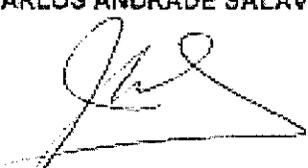
VII. Asuntos Generales. El Dr. Cisneros comentó sobre las festividades que va a llevar a cabo el Instituto por su 75 aniversario. Por otra parte señaló que presentó su informe anual sobre el estado que guarda el control interno institucional a la SFP y que en el sistema se cargó la encuesta en la cual se establecieron las acciones de mejora con fecha compromiso, las cuales nuevamente fueron revisadas determinando que algunos de los compromisos adquiridos no podrán ser cumplidos en tiempo, sobre todo aquellos programados para el presente ejercicio, por lo que solicitó al representante de la SFP su apoyo a efecto de que se les aporte el sistema y se les permita llevar a cabo la reprogramación. La Lic. Mora pidió se realice la petición por escrito y con gusto los apoya para que se efectúen los cambios, a efecto de que en el siguiente COCOA se reporten los avances. Recomendando el Lic. Andrade que las fechas compromiso que establezcan sean más apegadas a la realidad, a fin de que reporten sus avances en tiempo y forma. Además, solicitó concluir a la brevedad con la conciliación del inventario y después seguir avanzando en su depuración. Por su parte la Lic. Mora solicitó al OIC se de cumplimiento al artículo 6 del Acuerdo por el que se establecen las Normas Generales de Control Interno en el ámbito de la Administración Pública Federal y se presente en la próxima sesión del COCOA la evaluación correspondiente al primer semestre de 2007.

Al no haber más asuntos que tratar, el Dr. Cisneros dio por terminada la sesión a las 12:20 horas del día de su inicio.

DR. MIGUEL ÁNGEL CISNEROS MATA

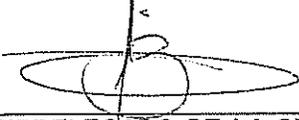
LIC. JUAN CARLOS ANDRADE SALAVERRÍA


DIRECTOR EN JEFE DEL INSTITUTO
NACIONAL DE LA PESCA Y PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE CONTROL Y AUDITORÍA


TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA DE
CONTROL Y EVALUACIÓN CON ATENCIÓN
ESPECIAL EN ÓRGANOS
DESCONCENTRADOS Y VOCAL EJECUTIVO
SUPLENTE

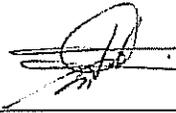
INSTITUTO NACIONAL DE LA PESCA

LIC. OSCAR FOSADO ZAMORA



SUBDELEGADO DE LA SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA ANTE EL INSTITUTO
NACIONAL DE LA PESCA Y ÓRGANO DE
VIGILANCIA

LIC. MARIA TERESA MORA GUTIÉRREZ



SUBDIRECTORA DE NORMATIVIDAD DE
CONTROL Y EVALUACIÓN, DE LA UNIDAD DE
CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN
PÚBLICA DE LA SFP

LIC. CARLOS ELÍAS FERRER HERNÁNDEZ



DIRECTOR JURÍDICO DEL INSTITUTO
NACIONAL DE LA PESCA